



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Aprobado el inicio del expediente de revisión de oficio del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Sasamón en sesión de fecha 23 de noviembre de 2015, n.º 5 apartado licencia de obra de Rodrigo Galerón Galerón de legalización de obra de construcción de muro de hormigón armado en parcela 952 del polígono 509 construido invadiendo parcela municipal 5.904 del polígono 509 al haberse autorizado ocupación a título gratuito por parte de la Junta Vecinal de Villandiego en sesión de 9 de octubre de 2015, ante nulidad de dicho acuerdo en base a Orden de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León por acuerdo del Pleno de fecha 25 de noviembre de 2016, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Sasamón sito en Plaza Mayor, n.º 1 en Sasamón.

En Sasamón, a 29 de diciembre de 2016.

El Alcalde,  
José Ortega Rodríguez